



Municipalidad Distrital
Crnl. Gregorio Albarracín L.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 022 - 2012-MDCGAL

Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, 23 ENE 2012

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las municipalidades provinciales y distritales, como órganos de gobierno local, cuentan con autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ordenanza Municipal No. 002-2008-MDCGAL se aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la entidad, considerándose a la Unidad de Imagen Institucional.

Que, según lo dispuesto por el artículo 75° del Decreto Supremo No. 005-90-PCM el desplazamiento es la acción administrativa mediante la cual un trabajador pasa a desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, teniendo en consideración las necesidades del servicio, su formación, capacitación, experiencia laboral, grupo ocupacional y categoría remunerativa. El artículo 77° del mismo texto legal señala que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Dicha disposición se encuentra corroborado por el Manual Normativo de Personal No. 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" aprobado mediante Resolución Directoral No. 013-92-INAP/DNP, el cual señala que la designación es de carácter temporal; como lo señala el acápite 3.1.1 del numeral 3.1 de las Disposiciones Específicas.

Que, resulta necesario designar al profesional que asuma el cargo de Jefe de la Unidad de Imagen Institucional.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 005-90-PCM y las facultades otorgadas por la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades -;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: DESIGNAR, con efectividad al 02 de Enero del 2012, al Sr. **PPc. ORESTES RUBEN TICLAVILCA GODINEZ** en el cargo de Jefe de la Unidad de Imagen Institucional de la **Municipalidad Distrital Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

